

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 21 de julio de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2015/2016.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
49341231K	2015/2016	172110/003963
50231357R	2015/2016	172110/003504
29537174E	2015/2016	172410/004745
78110337Z	2015/2016	172180/000288
78768085P	2015/2016	172140/001912
49825414P	2015/2016	172410/002326
78630346Q	2015/2016	172140/001913
28625878D	2015/2016	172410/000950
17480534M	2015/2016	172410/003904
54438582C	2015/2016	172410/000862
29531742H	2015/2016	172410/005082
48824487H	2015/2016	172410/002398
28822981W	2015/2016	172410/005800
28847594M	2015/2016	172410/005288
47348782Q	2015/2016	172410/004761
Y2402257J	2015/2016	172410/004795
77865189T	2015/2016	172410/003887
29535004Z	2015/2016	172410/006773
49385067L	2015/2016	172410/005323

00175626

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
47514662C	2015/2016	172410/004633
80106797M	2015/2016	172410/004645
20092922F	2015/2016	172410/005352
29580386V	2015/2016	172410/003854
20888938Q	2015/2016	172180/004134
48878200A	2015/2016	172410/001563
53768238B	2015/2016	172410/005670
20062234R	2015/2016	172410/004364
X4898395Q	2015/2016	172410/004673
17487667P	2015/2016	172410/003951
53933010B	2015/2016	172410/005100
20093840M	2015/2016	172410/005700
28986474B	2015/2016	172410/003988
77850402W	2015/2016	172410/004654
49528583S	2015/2016	172410/003977
49190664N	2015/2016	162290/001029
77929544R	2015/2016	172410/005567
30259887Y	2015/2016	172410/005821
47558149Z	2015/2016	172410/004948

Sevilla, 21 de julio de 2020.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».